

DOCTRINA

UNA REFORMA AGRARIA INDOLORA

Disertación del académico Dr. Diego Joaquín Ibarbia al incorporarse a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 11 de mayo de 1988

PALABRAS DE APERTURA DEL ACTO
DEL ACADÉMICO PRESIDENTE
Dr. SEGUNDO V. LINARES QUINTANA

En la sesión pública que hoy realiza la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, tendrá lugar la incorporación de su nuevo Miembro de Número, Dr. Diego Joaquín Ibarbia, quien pronunciará la conferencia de estilo sobre el tema: "Una reforma agraria indolora: Los planes de transformación".

El discurso de recepción estará a cargo del académico Dr. Alberto Benegas Lynch, que se referirá, de manera específica, a los empinados méritos de la personalidad y obra del beneficiario.

En nombre de esta ilustre Corporación, y en el propio, tengo el gratísimo honor de dar la más cordial bienvenida al calificado nuevo integrante, que honra a la Academia por sus relevantes condiciones morales e intelectuales, y cuya valiosa colaboración contribuirá seguramente a consolidar el amplio y justificado prestigio que se reconoce al Cuerpo al que pertenecemos.

El Dr. Ibarbia está sincera y profundamente penetrado de que la libertad política es inseparable de la libertad económica, como que una y otra no son sino aspectos distintos del mismo esencial atributo y valor supremo del ser humano.

Con acierto se ha sostenido, como único medio de asegurar la democracia, la necesidad de que, paralelamente al gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo—según la clásica definición de Lincoln— funcione la economía del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Hace más de cuatro décadas, un famoso economista europeo, Friedrich A. Hayek, lanzó un llamado de atención, al afirmar que la planificación es incompatible con la democracia, y que debe optarse entre aquélla y la regla de derecho. Dijo, también, que las ideas de planificación y estatismo, que entonces prevalecían en Inglaterra y los Estados Unidos, recordaban las que predominaron en Alemania al comienzo del nazismo, y las consideraba como el camino a la servidumbre, o sea, al totalitarismo.

En 1947, refiriéndose a las causas de la declinación que entonces experimentaba la economía británica, y aludiendo a la política intervencionista del gobierno laborista, Winston Churchill afirmaba que "lo que nunca pudieron lograr los submarinos nazis, ha sido conseguido por la poco eficaz administración de nuestros equivocados conciudadanos que son ahora nuestros gobernantes, por medio de los innumerables funcionarios y empleados que han ocupado, por los miles de formularios que es necesario llenar, y por la equívoca conducción de nuestros asuntos, grandes y pequeños"; y agregó que a causa de la mutilación de la libre empresa, motivada por la excesiva injerencia estatal en la vida diaria de los habitantes, no le sería posible seguir viviendo en el Reino Unido a más de un tercio de la población de aquel tiempo.

Por eso Alberdi, el Padre de la Constitución Argentina, con profética sabiduría, escribió: "La idea de una industria pública es absurda y falsa en su base económica. La industria, en sus tres grandes modos de producción, es la agricultura, la fabricación y el comercio; pública y privada, no tiene otras funciones. En cualquiera de ellas que se lance el Estado, tenemos al gobierno de labrador, de fabricante o de mercader; es decir, fuera de su rol esencialmente público y privativo, que es de legislar, juzgar y administrar. El gobierno no ha sido creado para hacer ganancias, sino para hacer justicia; no ha sido creado para hacerse rico, sino para ser el guardián y centinela de los derechos del hombre, el primero de los cuales es el derecho al trabajo, o bien sea la libertad de industria. Un comerciante que tiene un fusil y todo el poder del Estado en una mano y la mercadería en la otra, es un monstruo devorador de todas las libertades industriales".

A sus arraigadas convicciones democráticas, a la vez

que a sus *profundos conocimientos en los ámbitos del derecho y la explotación agrarios, une el Dr. Ibarbia una larga y exitosa experiencia en el desarrollo de la colonización argentina, a la cual aportó sus mejores inquietudes y esfuerzos.*

A este respecto, no puedo menos que señalar su fecunda labor como Secretario, Gerente General y Director, sucesivamente, del Instituto Autárquico de Colonización de la Provincia de Buenos Aires, cuya corta pero rica existencia debióse en gran parte a su inteligente e incansable gestión, que culminó con la formación de las Colonias San Francisco y Claromecó, en el partido bonaerense de Tres Arroyos, de las cuales el pasado año celebróse su cincuentenario.